



EDICTO VIRTUAL No 022

La Secretaría de la Sala Única Tribunal Superior de San Andrés.

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso ordinario laboral que a continuación se relaciona:

RADICADO: 88-001-31-05-001-2021-00029 -01

DEMANDANTE: MARTHA PATRICIA MENDEZ CORREDOR

DEMANDADO: ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES Y CESANTIAS COLPENSIONES Y SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDO DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR S.A.

FECHA DE SENTENCIA: 24° DE AGOSTO DE 2023

DECISIÓN: CONFIRMAR LA SENTENCIA DEL 26 DE ABRIL 2022// CONDENAR EN COSTAS A LAS PARTES DEMANDADAS EN EL EQUIVALENTE A UN (01) S.M.L.M.V. Y A FAVOR DE LA DEMANDANTE.

PROCEDENCIA: JUZGADO LABORAL DEL CIRCUITO DE SAN ANDRÉS

MAGISTRADO PONENTE: Dr. JAVIER AYOS BATISTA.

El presente edicto se fija en el micrositio de la página web del Tribunal Superior de San Andrés, <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-san-andres-islas/126>

Fijado por un (1) día hábil hoy 29 de agosto del 2023 a las 8:00 a.m., con fundamento en lo previsto en el art. 41 del CPTSS, en concordancia con el art. 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación de edicto.

KATIA LLAMAS DE LA CRUZ
Secretaria General

El presente edicto se desfija hoy 29/08/2023, a las 06:00 pm.

KATIA LLAMAS DE LA CRUZ
Secretaria General